

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**BRUNETE**

LICENCIAS

Por parte de “Distribuciones Lucero Paz, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de ampliación de actividad comercial con peluquería canina y consultorio canino situado en calle Madrid, número 14, de Brunete.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2012).

Brunete, a 3 de octubre de 2012.—El alcalde, Borja Gutiérrez Iglesias.

(02/8.027/12)

